



**ula**  
Observatorio  
de Derechos  
Humanos



**EPIKEIA**  
Observatorio Universitario de Derechos Humanos

# **EMERGENCIA POR LLUVIAS EN LA REGIÓN ANDINA Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA**



## Contenido

Resumen .....	3
Introducción .....	3
1. El derecho a un nivel de vida adecuado y el acceso a la vivienda .....	4
2. La emergencia en la región andina: daños y pérdidas .....	5
3. El drama de la vivienda en tiempos de lluvia: Testimonios .....	10
4. Conclusiones y recomendaciones.....	13

## EMERGENCIAS POR LLUVIAS EN LA REGIÓN ANDINA Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

### Resumen

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) y Epikeia (Observatorio de DDHH) presentan este reporte sobre el derecho de toda persona a una vivienda adecuada en relación con las recientes emergencias por lluvias en la región andina: estados Táchira, Mérida y Trujillo. En la primera sección se hace referencia al reconocimiento del *derecho humano a un nivel de vida adecuado* contenido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la vivienda en la Constitución venezolana y la concepción de la *dignidad humana*, el *bienestar* y la *promoción de la prosperidad*, como fines esenciales del Estado. En la segunda sección, se realiza un recuento de los hechos sobre la reciente emergencia por lluvias en la región andina, daños y pérdidas causados según se evidencia de las informaciones contenidas en medios de comunicación digitales. En la tercera sección se abordan testimonios puntuales de personas cuyas viviendas han sido arruinadas por las lluvias, la respuesta de las autoridades y lo que las víctimas esperan de parte del Estado.

### Introducción

En el último trimestre, en la región andina se ha profundizado la emergencia causada por las fuertes lluvias. Pérdida de vidas humanas, daños en viviendas, carreteras, puentes y medios de acceso en general son algunas de las consecuencias calamitosas que han traído el aumento del caudal y desbordamiento de ríos y quebradas, así como el deslizamiento de gran cantidad de lodo, rocas y material vegetal.

Los hechos no solo han dejado al descubierto las debilidades para dar respuesta oportuna, sino que también han evidenciado deficiencias en el mantenimiento de infraestructura pública, dragado de ríos y quebradas, mantenimiento de colectores, sistema de alcantarillado y la precariedad e inadecuación de las viviendas.

Aun cuando constitucionalmente el derecho a la vivienda es una responsabilidad compartida entre el Estado y las personas, en situaciones imprevistas el Estado deberá dar respuestas a la población para garantizar el *nivel de vida adecuado* previsto en instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

El saldo inicial de daños en viviendas e infraestructura en general, evidencia que se requerirá de presupuesto, organización y el establecimiento de políticas públicas para superar los daños y garantizar el derecho a la vivienda, y que además haya voluntad estatal para acceder a la cooperación internacional a fin de superar las dificultades de la emergencia, en caso de ser necesario.

## 1. El derecho a un nivel de vida adecuado y el acceso a la vivienda

La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales, establecen el derecho de toda persona a *un nivel de vida adecuado*<sup>1</sup>. Este abarca las garantías que debe brindar el Estado respecto de la salud y el bienestar; en particular, sobre la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, además de la mejora continua de sus condiciones de existencia, para lo cual deberán, según lo estipula el Pacto, reconocer la importancia de la cooperación internacional basada en el libre consentimiento.

Tal derecho, como se ha mencionado, es inherente al bienestar y a la salud puesto que este último no solo abarca las garantías de prestación de servicios médicos adecuados y la atención médica oportuna, sino la satisfacción de todos los derechos anteriormente mencionados<sup>2</sup>. La Organización Mundial de la Salud ha utilizado incluso la expresión *calidad de vida* asociándola con la manera como la persona percibe el lugar que ocupa en su entorno cultural, el sistema de valores en que vive y su relación con sus objetivos, expectativas, creencias y valores<sup>3</sup>.

En la Constitución Nacional de Venezuela, la *dignidad humana*, el *bienestar* y *promoción de la prosperidad* figuran como fines esenciales del Estado<sup>4</sup>. Por su parte, la vivienda apropiada como parte integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, es una obligación compartida entre el Estado y los ciudadanos, y se

---

<sup>1</sup> Artículos 25 y 11 respectivamente.

<sup>2</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. (2000). Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud. E/C.12/2000/4, CESCR. Observación general No. 14.

<sup>3</sup> Foro Mundial de la Salud (1996). ¿Qué calidad de vida? P. 385. [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/55264/WHF\\_1996\\_17\\_n4\\_p385-387\\_spa.pdf?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/55264/WHF_1996_17_n4_p385-387_spa.pdf?sequence=1)

<sup>4</sup> Artículo 3. Constitución Nacional.

corresponde con que la vivienda sea segura, cómoda e higiénica, esté provista de servicios básicos esenciales y en un hábitat favorable<sup>5</sup>. En este sentido, el Estado está en la obligación de garantizar los medios para que las personas puedan acceder a ella mediante créditos para la construcción, adquisición y ampliación, según la misma Constitución lo instituye<sup>6</sup>.

De acuerdo con la Observación General No. 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), ese derecho a una vivienda adecuada abarca el que toda persona pueda *vivir en seguridad, paz y dignidad* con independencia de sus ingresos o su acceso a recursos económicos<sup>7</sup>, por lo que el Estado debe garantizar: a) *seguridad legal en la tenencia* que garanticen protección contra el desahucio, hostigamiento u otras amenazas; b) *disponibilidad de servicios* para la seguridad, la comodidad, la salud y la nutrición; c) *gastos soportables* que no impidan ni comprometan la satisfacción de otras necesidades básicas y se correspondan con los ingresos de la persona; d) *habitabilidad que garantice la seguridad física de sus ocupantes* y los proteja de las inclemencias del tiempo; e) *posibilidades de adquisición*; f) *ubicación* que permita el acceso al empleo, salud, escuelas, entre otros; y, g) *adecuación cultural*, en el sentido de que sus materiales y las políticas en que se apoyan, expresen la identidad cultural y diversidad de la vivienda<sup>8</sup>.

## 2. La emergencia en la región andina: daños y pérdidas

Mediante decreto publicado en Gaceta Oficial N° 42.364 del 27 de abril de 2022, fue anunciado el **estado de emergencia** en los estados Mérida y Trujillo por un periodo de 90 días<sup>9</sup>. En mayo de 2022, las lluvias ya habían afectado 20 municipios en los estados Mérida, Táchira y Trujillo<sup>10</sup>, cifra que aumentó significativamente a finales del mes de junio, al contabilizarse, sólo en el estado Mérida, 20 municipios afectados.

---

<sup>5</sup> Artículo 82. Constitución Nacional.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Observación general N° 4 del Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales El derecho a una vivienda adecuada. <https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-4-derecho-una-vivienda-adecuada-parrafo-1-del-articulo-11-del-pacto#:~:text=11.,a%20expensas%20de%20los%20dem%C3%A1s>

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> Arévalo, J. (1 de mayo de 2022). Además del estado Zulia y el Distrito Capital. Decretan Estado de Emergencia por 90 días en Mérida, Trujillo, Zulia y Distrito Capital #1May. *El Impulso*. <https://www.elimpulso.com/2022/05/01/decretan-estado-de-emergencia-por-90-dias-en-merida-trujillo-zulia-y-distrito-capital-1may/>

<sup>10</sup> Molina, M. (13 de mayo de 2022). Al menos 20 municipios en Mérida, Táchira y Trujillo afectados por las Lluvias. <https://www.acn.com.ve/merida-tachira-y-trujillo-afectados-lluvias/>

Al iniciarse julio de 2022, la emergencia persiste. En Táchira, el secretario general de gobierno, Geovat Huérfano, anunció que debido a la emergencia se mantendría en alerta por las lluvias hasta el 2 del mes<sup>11</sup>, mientras que, a finales del mes de junio, el gobernador del Estado Trujillo Gerardo Márquez extendió el decreto de emergencia por lluvias durante 30 días más<sup>12</sup>.

### *Emergencias en el estado Mérida*

Entre el 23 y 24 de agosto de 2021 en la zona del Valle del Mocotíes, hubo un fuerte deslave que culminó con el desbordamiento del Río Mocotíes, con un saldo de 21 fallecidos<sup>13</sup> y 657 viviendas afectadas en el municipio Tovar, 147 de ellas con pérdida total y 250 en alto riesgo<sup>14</sup>. Esa no fue la primera vez que se producía un deslave en la zona. En 2005, un hecho similar ocasionó al menos 500 víctimas fatales<sup>15</sup> además de grandes pérdidas materiales, pero, a pesar de ello, en ese momento no se conoció cuál fue la cantidad de agua caída (milímetros) por metro cuadrado (1/m<sup>2</sup>) de esos días ni se elaboraron planes de gestión de riesgo ni de desastres y las medidas de contingencia fueron deficientes<sup>16</sup>, no hubo una adecuada política de prevención, reconstrucción y seguimiento<sup>17</sup>.

En 2022, las lluvias volvieron a causar estragos en el estado Mérida, siendo esa zona una de las afectadas. Además, el 21 de junio de 2022, el secretario de gobierno de Mérida, Richard Lobo, informó que las lluvias habrían afectado 20

<sup>11</sup> (30 de julio de 2022). Táchira se mantendrá en alerta naranja hasta el 2Jul. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/tachira-se-mantendra-en-alerta-naranja-hasta-el-2jul/>

<sup>12</sup> González, A. (29 de junio de 2022). Gobernación de Trujillo extiende por 30 días más el Decreto de Emergencia por las lluvias <https://diariodelosandes.com/site/gobernacion-de-trujillo-extiende-por-30-dias-mas-el-decreto-de-emergencia-por-las-lluvias/>

<sup>13</sup> (27 de agosto, 2021). Al menos cinco estados de Venezuela resultaron afectados por las lluvias. *Tal Cual*. <https://talcualdigital.com/al-menos-cinco-estados-de-venezuela-resultaron-afectados-por-las-lluvias-del-23ago/>

<sup>14</sup> (27 de agosto, 2021). Ramón Guevara: Al menos 657 viviendas afectadas por las lluvias en Tovar. *TalCual*. <https://talcualdigital.com/al-menos-cinco-estados-de-venezuela-resultaron-afectados-por-las-lluvias-del-23ago/>

<sup>15</sup> (11 de febrero, 2018). 13 años de dolor y tristeza. *Comunicación Continua*. <https://comunicacioncontinua.com/vaguada-mocoties13-anos-dolor-tristeza/>

<sup>16</sup> Gutiérrez, S., citado en: Radio Rescate (15 de febrero, 2020). Tragedia del Valle del Río Mocotíes. Febrero del 2005. <https://radiorescate.com.ve/tragedia-del-valle-del-rio-mocoties-febrero-del-2005/>

<sup>17</sup> Ver: Observatorio de Derechos Humanos de La Universidad de Los Andes (2021). Situación de los derechos humanos en Venezuela con especial atención a la región andina. Informe semestral: mayo-septiembre 2021. <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2021/11/Situacion-de-los-derechos-humanos-en-Venezuela-diagramacion.pdf>

municipios y dejado un saldo de 2 fallecidos y 6 lesionados específicamente en el municipio Obispo Ramos de Lora. 531 viviendas impactadas: 36 destruidas, 80 con daños graves, 252 con daños leves y 103 en riesgo, afectando a 549 familias, para un total de 1.882 personas. También, para ese momento, se habrían producido 98 derrumbes con consecuencias en 67 vías de comunicación<sup>18</sup>.

El desborde de los ríos del Eje Panamericano, municipio Obispo Ramos de Lora<sup>19</sup>, dejó damnificadas al menos 60 familias<sup>20</sup>. Días después, en los municipios Tovar, Zea, Antonio Pinto Salinas, Caracciolo Parra y Olmedo y Miranda, producto del paso por la costa venezolana de la onda tropical N° 11, aumentó el caudal del río Mocotíes y de al menos 8 quebradas<sup>21</sup>, colapsando vías terrestres e incrementándose los daños a viviendas.

El 22 de junio de 2022 fue denunciada la fractura del muro de contención que protege la comunidad de la Motosa, en el municipio Alberto Adriani, de las corrientes del Río Chama, poniendo en riesgo a por lo menos 2.000 familias<sup>22</sup>.

En el municipio Libertador, el 29 de junio de 2022 las lluvias colapsaron vías e incomunicaron a los habitantes de Los Nevados y el Morro<sup>23</sup>, y quedó cerrado el

---

<sup>18</sup> Vivas, Y. (21 de junio de 2022). Secretario de Gobierno de Mérida: las últimas lluvias han dejado 549 familias afectadas y dos fallecidos en la entidad. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/secretario-de-gobierno-de-merida-las-ultimas-lluvias-han-dejado-549-familias-afectadas-y-dos-fallecidos-en-la-entidad/>

<sup>19</sup> Vivas, Y. (13 de junio de 2022). Eje panamericano merideño en emergencias por las lluvias. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/eje-panamericano-merideno-en-emergencia-por-las-lluvias/>

<sup>20</sup> Vivas, Y. (13 de junio de 2022). Alcalde de Obispo Ramos de Lora: 60 familias han quedado damnificadas por las inundaciones de este domingo 12 de junio. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/alcalde-de-obispo-ramos-de-lora-60-familias-han-quedaado-damnificadas-por-las-inundaciones-de-este-domingo-12-de-junio/>

<sup>21</sup> Vivas, Y. (28 de junio de 2022). Cinco municipios merideños afectados por las lluvias causadas potencial ciclón tropical dos. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/cinco-municipios-meridenos-afectados-por-las-lluvias-causadas-potencial-ciclon-tropical-dos/>

<sup>22</sup> León, L. ((22 de junio de 2022). En el vigía 200 familias corren riesgo por colapso del muro de contención del río Chama. *Comunicación Continua*. <https://comunicacioncontinua.com/en-el-vigia-dos-mil-familias-corren-riesgo-por-colapso-del-muro-de-contencion-del-rio-chama/>

<sup>23</sup> Quintero, J. (29 de junio de 2022). Incomunicados habitantes del Morro y Los Nevados. *Mérida es Noticia*. <http://meridanoticia.com/incomunicados-habitantes-del-morro-y-los-nevado>

paso del municipio Miranda hacia el Estado Trujillo<sup>24</sup>, impidiendo a comerciantes el traslado de hortalizas y verduras hacia el centro del país<sup>25</sup>.

Ese mismo día, en el municipio Obispo Ramos de Lora, se desbordó el río en el sector Caño Tigre<sup>26</sup>.

### *Emergencias en el estado Táchira*

El 6 de junio de 2022, Yesnardo Canal, director de protección civil, informó que 16 municipios del estado Táchira habrían sido afectados<sup>27</sup> y 4 días después se refería a 46 viviendas con daños desde el inicio de la temporada de lluvias, mientras que otras 3 estarían en peligro, dejando a 6 familias en refugios solidarios o temporales, y afectados 1 mujer en estado de gestación, 1 mujer menor de edad en estado de gestación y 1 joven con discapacidad motora<sup>28</sup>. Días después, el 14 de junio de 2022, el gobernador del estado Táchira, Freddy Bernal, informó sobre 62 viviendas siniestradas, 12 de ellas con daño total<sup>29</sup>.

Al igual que en el estado Mérida, las vías terrestres también se han visto afectadas. El 28 de junio de 2022, el paso hacia San Cristóbal quedó cerrado por derrumbes y desbordamiento de quebradas en algunos sectores<sup>30</sup>.

---

<sup>24</sup> Vivas, Y. (28 de junio de 2022). Cinco municipios merideños afectados por las lluvias causadas potencial ciclón tropical dos. *Diario de Los Andes Mérida*. <https://diariodelosandes.com/site/cinco-municipios-meridenos-afectados-por-las-lluvias-causadas-potencial-ciclon-tropical-dos/>

<sup>25</sup> (27 de junio de 2022). Fuertes lluvias limitan el paso de hortalizas desde Mérida hacia el centro del país. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/fuertes-lluvias-limitan-el-paso-de-hortalizas-desde-merida-hacia-el-centro-del-pais>

<sup>26</sup> Quintero, J. (29 de junio de 2022). Se desbordó río en Obispo Ramos de Lora de Mérida. *Mérida es Noticia*. [http://meridanoticia.com/\\_trashed-80](http://meridanoticia.com/_trashed-80)

<sup>27</sup> (6 de junio de 2022). 16 municipios en emergencias por las lluvias. *La Prensa del Táchira*. <https://laprensatachira.com/nota/27578/2022/06/16-municipios-en-emergencia-por-las-lluvias>

<sup>28</sup> Suárez, J. (10 de junio de 2022). Lluvias han dejado al menos 6 familias en refugios solidarios. *La Prensa del Táchira*. <https://laprensatachira.com/nota/27653/2022/06/lluvias-han-dejado-al-menos-6-familias-en-refugios-solidarios>

<sup>29</sup> Villarroel, A. (14 de junio de 2022). Freddy Bernal ofrece balance por daños en lluvias en Táchira. *Punto de Corte*. <https://puntodecorte.net/freddy-bernal-danos-lluvias-tachira/#:~:text=Caracas%2C%2014%20de%20junio%20de,inform%C3%B3%20el%20gobernador%20Freddy%20Bernal.>

<sup>30</sup> (28 de junio de 2022). Táchira afectada por las lluvias. *Diario de Los Andes Táchira*. <https://diariodelosandes.com/site/tachira-afectada-por-las-lluvias/>

En ese mismo municipio San Cristóbal, se ha denunciado que al menos 8 barrios están en peligro por las lluvias y sus habitantes viven permanentemente en la zozobra. Esto es producto de distintos factores como el deficiente mantenimiento de infraestructura, precaria construcción o la ubicación de viviendas al margen de ríos y quebradas. Los barrios en esta situación son El Río<sup>31</sup>, El Hoyo<sup>32</sup>, Unión<sup>33</sup>, 23 de Enero, Madre Juana<sup>34</sup>, 8 de Diciembre<sup>35</sup>, El Paraíso y San Sebastián (parte baja)<sup>36</sup>.

### *Emergencias en el estado Trujillo*

La emergencia en el estado Trujillo se hizo patente hacia finales del mes de abril de 2022, momento en el que ya se anunciaba que en el municipio Monte Carmelo 273 familias habían sido afectadas por pérdidas y daños en las viviendas<sup>37</sup>. El 14 de junio de 2022, el gobernador del estado Trujillo, Gerardo Márquez, anunció que el Estado Mayor de Emergencia se mantenía activo por las fuertes lluvias y deslizamientos de taludes que afectaron tramos de carreteras<sup>38</sup>.

A mediados del mes de junio en el sector La Macarena, municipio Escuque, 2 familias habitantes de ranchos de lata demandaban viviendas dignas ante el temor por las lluvias<sup>39</sup>, mientras que habitantes del Hiranzo, en ese mismo municipio,

---

<sup>31</sup> Murillo, A. (13 de mayo de 2022). En la playa se turnan para dormir por temor a las lluvias. *La Prensa Táchira*. <https://laprensatachira.com/nota/27118/2022/05/en-la-playa-se-turnan-para-dormir-por-temor-a-las-lluvias>

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Hernández, F. (18 de junio de 2022). 70 viviendas afectadas por lluvias en Pueblo Nuevo. *Diario La Nación*. <https://lanacionweb.com/regional/70-viviendas-afectadas-por-lluvias-en-pueblo-nuevo/>

<sup>34</sup> Suárez, J. (24 de junio de 2022). Ocho zonas de riesgo en Madre Juana y 23 de Enero. *La Prensa del Táchira*. <https://laprensatachira.com/nota/27907/2022/06/ocho-zonas-de-alto-riesgo-detectan-en-madre-juana-y-23-de-enero>

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> Contreras, L. (15 de junio de 2022). Denuncian que por ausencia de gestión gubernamental pueden quedar damnificados. *Diario de Los Andes*. <https://diariodelosandes.com/site/denuncian-que-por-ausencia-de-gestion-gubernamental-pueden-que-damnificados>.

<sup>37</sup> VTV. (29 de abril de 2022). Decretan estado de emergencia por lluvias en Trujillo. <https://www.vtv.gob.ve/decretan-estado-de-emergencia-lluvias-trujillo/>

<sup>38</sup> Viloria Peña, R. (14 de junio de 2022). Estado mayor de emergencia por las lluvias en alerta en Trujillo. *Últimas Noticias*. <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/estado-mayor-de-emergencia-por-las-lluvias-en-alerta-en-trujillo/>

<sup>39</sup> @el\_madrugador\_valera (10 de junio de 2022). Familias de escasos recursos requieren viviendas dignas en el Sector La Macarena de Escuque. [Instagram] [https://www.instagram.com/p/CeoECcirYuU/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link](https://www.instagram.com/p/CeoECcirYuU/?utm_source=ig_web_copy_link)

pedían atención al problema del colapso de aguas servidas que ha reventado pisos y paredes, temiendo sus habitantes el empeoramiento de la situación por la temporada de lluvias<sup>40</sup>.

El 28 de junio de 2022 las lluvias interrumpieron el paso en el sector Los Llanitos, municipio Valera-La Puerta<sup>41</sup>, e igualmente el paso de Trujillo hacia el estado Mérida<sup>42</sup>. En La Puerta y Mendoza Fría, al menos 53 familias resultaron damnificadas, para un total de 110 personas, entre ellos: 24 menores, 5 lactantes y 4 personas con discapacidad<sup>43</sup>.

### 3. El drama de la vivienda en tiempos de lluvia: Testimonios

En la actualidad no existe una política pública en materia de vivienda que garantice que las personas puedan optar a su adquisición en condiciones razonables. Además de que ni siquiera pueden acceder al alquiler de un lugar adecuado conforme con sus ingresos sin que se comprometa la satisfacción de otras necesidades básicas, tales como la alimentación y la salud, ya que el salario es insuficiente. Cuando tiene lugar la pérdida de la vivienda y de enseres, se trata de bienes imposibles de recuperar por medios propios, por eso lo que queda a las familias, ante esas pérdidas, es la asistencia gubernamental. Tampoco existen políticas públicas efectivas para la prevención de desastres y emergencias, por lo que el acceso a sectores o lugares menos costosos y más efectivos para afrontar las calamidades, en la actualidad no pareciera ser una opción o alternativa del Estado.

Si bien es cierto que ante los recientes hechos suscitados por las lluvias se ha brindado algún tipo de asistencia a las familias afectadas tales como la entrega de materiales de construcción<sup>44</sup>, esta no ha sido suficiente. La repartición de bolsas de comida o de láminas de zinc para techos, en la que, según se ha visto, ha

---

<sup>40</sup> Márquez, B. (15 de junio de 2022). El Hiranzo: vivir en riesgo, En la pobreza y entre cloacas. *La Nación Web*. <https://lanacionweb.com/regional/el-hiranzo-vivir-en-riesgo-en-la-pobreza-y-entre-cloacas/#:~:text=Afirman%20que%20las%20viviendas%20est%C3%A1n,momento%20pueden%20perder%20sus%20viviendas>.

<sup>41</sup> (28 de junio de 2022). Continúa paso restringido en el sector Los Llanitos vía Valera-La Puerta. *Diario de Los Andes* Boconó. <https://diariodelosandes.com/site/continua-paso-restringido-en-el-sector-los-llanitos-via-valera-la-puerta/>

<sup>42</sup> (28 de junio de 2022). Restringido el paso vehicular en la vía que comunica a Trujillo con el estado Mérida. <https://diariodelosandes.com/site/restringido-el-paso-vehicular-en-la-via-que-comunica-a-trujillo-con-el-estado-merida/>

<sup>43</sup> Matheus, F. (29 de junio de 2022). Lluvias dejan familias sin hogar en La Puerta. *Diario el Tiempo*. <http://diarioeltiempo.com.ve/lluvias-dejan-familias-sin-hogar-en-la-puerta/>

<sup>44</sup> (24 de junio de 2022). Habitantes de Caño Moro recuperan viviendas afectadas por las lluvias. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/habitantes-de-cano-moro-recuperan-viviendas-afectadas-por-las-lluvias>

consistido la ayuda oficial<sup>45</sup>, no se corresponden con la obligación que tiene el Estado de brindar garantías de una vivienda adecuada, ni con su fin esencial de garantizar la *dignidad humana*, el *bienestar* y la *promoción de la prosperidad*. Tampoco constituyen soluciones definitivas a largo plazo.

A comienzos del mes de junio de 2022, en el Estado Mérida, municipio Tovar, se informó sobre 21 viviendas afectadas<sup>46</sup>. De esas víctimas, habitantes del sector las Colinas, quienes perdieron todos sus enseres, aún claman por ayuda<sup>47</sup>. Según Aura Ferreira:

El daño más grande que tuvimos fue el techo, nos dieron 20 láminas para cubrirlo. Sin embargo, nos hacen falta 10 para reponer el techo en su totalidad. No tenemos luz, nos estamos alumbrando con bombillos recargables y no tenemos dinero para comprar el cableado. Estamos esperando que nos solucionen esta situación<sup>48</sup>.

Aun cuando ese hecho es reciente y podría pensarse que es muy pronto para esperar respuesta, todavía hay víctimas de la tragedia de Tovar ocurrida del mes de agosto de 2021 que continúan damnificadas y no recibieron ayuda<sup>49</sup>. La señora CM, de 81 años de edad, quien vivía en El Corozo, municipio Tovar, perdió toda su ropa, enseres y artefactos eléctricos. Su vivienda está inhabitable. Su sobrina cuenta que su tía estaba sola en la casa a las 7 de la noche, le llegó el agua hasta la cintura y fue la desgracia de otras familias que vivían más arriba, y cuyas casas quedaron destrozadas, lo que la protegió de morir en el deslave. A su tía pudieron sacarla luego de que saltara un niño para acceder a la casa y posteriormente con ayuda de vecinos se rompiera, con bastante dificultad, una de las puertas:

Hasta el momento mi tía no ha recibido ayuda gubernamental. Unos 30 días después de la tragedia solo recibió un pote de pintura para pintar la casa y del gobierno fueron para tomar la foto mientras pintaban del lado de la calle donde no está el boquete que hubo que abrir en la casa para dragar el agua [...] ella

---

<sup>45</sup> (24 de junio de 2022). Jehyson Guzmán recupera viviendas afectadas por las lluvias en sector Caño Moro. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/jehyson-guzman-recupera-viviendas-afectadas-por-las-lluvias-en-sector-cano-moro>

<sup>46</sup> Vivas, Y. (8 de junio de 2022). PC-Mérida: Lluvias dejaron 21 viviendas afectadas en Tovar. *Diario de Los Andes Mérida*. <https://diariodelosandes.com/site/pc-merida-lluvias-dejaron-21-viviendas-afectadas-en-tovar/>

<sup>47</sup> Quintero, J. (21 de junio de 2022). En Tovar siguen esperando por la ayuda gubernamental. *Mérida Noticia*. [http://meridanoticia.com/en-tovar-siguen-esperando-por-la-ayuda-gubernamental?utm\\_source=ReviveOldPost&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=ReviveOldPost](http://meridanoticia.com/en-tovar-siguen-esperando-por-la-ayuda-gubernamental?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost)

<sup>48</sup> Ídem.

<sup>49</sup> (24 de junio de 2022). Damnificados de las lluvias en Tovar piden ser atendidos por el ejecutivo nacional. *Mérida Noticia*. <http://meridanoticia.com/damnificados-de-las-lluvias-en-tovar-piden-ser-atendidos-por-el-ejecutivo-nacional>

perdió todos sus enseres, ropa, colchones, cocina, nevera, las puertas están podridas, todo está lleno de moho. Las paredes hay que frisarlas, reponer puertas, pero no tengo dinero para hacer los arreglos y ella solo cuenta conmigo. Actualmente la casa está sola y así como esa hay muchas, porque algunas personas recibieron ayuda, pero otras no. Ella quedó afectada psicológica y emocionalmente, se desconectó completamente de la realidad. Algunas veces le pregunto para ver si recuerda algo, pero se desespera y no le insisto más<sup>50</sup>.

Otro caso es el de la Sra. N.A. Ella perdió su casa y enseres el 23 de agosto de 2021. Su vivienda estaba ubicada en el barrio Monseñor Moreno, municipio Tovar y fue impactada por dos rocas. Sus vecinos también perdieron su casa.

Según relata, tampoco ha recibido ayuda. Durante un tiempo estuvo alojada en un refugio temporal ofrecido por el gobierno a las víctimas, porque supuestamente a quienes estuvieran allí les darían vivienda, pero se cansó, según relata, y actualmente está en lo que llaman un *hogar solidario*<sup>51</sup>. Expresó ser víctima de engaños y, ante el reclamo de sus derechos, de un trato despectivo por parte de algunos representantes del gobierno, aunque de otros ha recibido buen trato pero ninguna solución. Señaló que a 4 familias que conoce les dieron vivienda (entre ellas, una tía suya de 84 años), aunque también hubo personas que no eran damnificadas y recibieron vivienda.

Ahora estamos en espera, porque ahora quedó pasándose la responsabilidad un organismo con el otro [...] no sabemos nada, ellos no nos dan información, solo nos dicen que esperemos, que están trabajando, que las viviendas no se hacen ni en dos meses, ni en seis meses, ni en un año, ni en dos años, que tenemos que esperar, entonces bueno...<sup>52</sup>

Por su parte, en La Popa, municipio San Cristóbal, estado Táchira, 708 familias viven en situación de peligro por las lluvias, pero no pueden trasladarse a otro lugar porque no cuentan con recursos económicos para hacerlo<sup>53</sup>. En los últimos 20 años 120 viviendas han colapsado. Sus casas no son un lugar seguro. Tienen problemas con las tuberías de aguas blancas y servidas, no tienen alumbrado público, la electricidad falla, no cuentan ni con telefonía ni internet<sup>54</sup>. La señora

---

<sup>50</sup> Entrevista del 25.06.2022.

<sup>51</sup> Se le llama *hogar solidario* a la asistencia de algún vecino o familiar que brinda techo temporal a la persona afectada.

<sup>52</sup> Entrevista del 27.06.2022.

<sup>53</sup> Murillo, A. (11 de junio de 2022). 708 familias de la Popa viven en el olvido. *La Prensa del Táchira*. <https://laprensatachira.com/nota/27675/2022/06/708-familias-de-la-popa-viven-en-el-olvido>

<sup>54</sup> Ídem.

Iraida Ramírez, cuya vivienda está próxima al río Torbes, dice que tiene miedo de que el agua se los lleve:

La quebrada se nos ha metido dos veces. Hubo un día que caímos rendidos y fue gracias a un vecino que nos gritó y pudimos salir corriendo<sup>55</sup>.

En el municipio La Puerta, estado Trujillo, recientemente la Sra. Yelitza Rivas perdió su casa y sus medios de subsistencia:

Yo estaba en el cumpleaños de mi sobrina en Los Molinos, llovía, sin embargo, no me imaginé que mi casa quedaría tapada hasta el techo [...] Perdí todo, porque hasta mi bodega quedó completamente tapiada, me queda mi hijo, mi vida y mis ganas de seguir trabajando<sup>56</sup>.

Realidades como las descritas se repiten a lo largo de la región andina y del país. Es imprescindible que ante la emergencia presentada por las lluvias el Estado venezolano dé respuesta real y oportuna a las víctimas.

#### **4. Conclusiones y recomendaciones**

El recuento de los hechos recientes acaecidos por las lluvias en la región andina, permite identificar algunos de los factores detonantes del saldo negativo del desastre. La construcción de viviendas al margen de ríos y quebradas, terrenos o zonas de riesgo, la permisividad y la ausencia de seguimiento por el Estado, es parte de la problemática, pero también lo es la falta de respuesta a denuncias sobre el mantenimiento de infraestructura en zonas aledañas a las viviendas, tales como mantenimiento de muros de contención, sistema de cloacas, alcantarillado y colectores.

Es fundamental que el Estado desarrolle un plan efectivo de prevención de desastres y de atención a la emergencia que permita controlar las áreas de vulnerabilidad y establecer la hoja de ruta a seguir en caso de situaciones críticas. Para ello el Estado debe abocarse a identificar zonas de riesgo y aplicar los correctivos a que haya lugar, reubicando a las familias en viviendas y zonas seguras, con atención prioritaria a las personas vulnerables: niños, mujeres y población de la tercera edad.

En la elaboración de planes de prevención, es una tarea pendiente concientizar a la población en cuanto a los riesgos de habitar zonas de peligro. También es

---

<sup>55</sup> Ídem.

<sup>56</sup> Matheus, F. (29 de junio de 2022). Lluvias dejan familias sin hogar en La Puerta. *Diario el Tiempo*. <http://diarioeltiempo.com.ve/lluvias-dejan-familias-sin-hogar-en-la-puerta/>

indispensable la atención respetuosa a quienes han padecido el desastre, bajo el entendido de que es el Estado el principal responsable de que las personas no tengan acceso a una vivienda adecuada.

Cualquier acción que se emprenda para prevenir o para atender emergencias, deberá corresponderse con los indicadores establecidos por el Comité (DESC) sobre el derecho a una vivienda adecuada. Bajo esa comprensión, estas deberán garantizar la seguridad física de sus habitantes, posibilidades de empleo en zonas cercanas, salud y acceso a la educación, para el logro del bienestar y la prosperidad que como se ha expresado son fines esenciales del Estado conforme con lo establecido en la Constitución Nacional.



UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES  
VENEZUELA

[www.uladdhh.org.ve](http://www.uladdhh.org.ve)



Av. Alberto Carnevali  
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez.  
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.  
La Hechicera

✉ [odhula@gmail.com](mailto:odhula@gmail.com)

Facebook Instagram Twitter @uladdhh